

a.a. Dirección General de Urbanismo

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR DE LA
COMUNIDAD DE MADRID.

**Asunto: Respuesta informada a Oficio Relativo a Proyecto de Decreto de la
Aceleradora Urbanística de la Comunidad de Madrid.**

Estimada Directora General:

Se ha recibido en esta Federación Oficio de la Dirección General de Urbanismo donde se da conocimiento del Proyecto de Decreto de la Aceleradora Urbanística de la Comunidad de Madrid, solicitando las observaciones que se estimen oportunas en atención a lo dispuesto en el art 7.1.e) del Decreto 230/2023 de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Del análisis del mismo por los servicios Jurídicos de esta Federación, no se manifiestan observaciones de las que dar traslado, al haberse comprobado que el procedimiento se ajusta a la normativa aplicable, respetando los plazos exigibles.

Por otra parte, a nivel técnico nos encontramos con una iniciativa pública que pretende agilizar la generación de suelo para ponerlo a disposición de la construcción de vivienda, reduciendo los plazos administrativos sustancialmente, centralizando para ello el seguimiento de los informes sectoriales necesarios para tramitar planes urbanísticos o territoriales, con el fin de permitir su aprobación conjunta y acelerar el proceso legal.

Por todo ello, y siendo la disponibilidad de suelo para vivienda, y dentro de ésta especialmente pública, uno de los mayores retos a los que actualmente debe atenderse por las administraciones, reconocemos en el documento facilitado un interés para todos los municipios de la Comunidad de Madrid, no encontrando por ello esta Federación objeción alguna al Proyecto de Decreto facilitado, en base a las competencias que le confiere el art. 2 de los vigentes Estatutos de la .Federación de Municipios de Madrid.

De lo que se da traslado a esa Dirección General, a los efectos oportunos.

En Madrid, a 22 de julio de 2025

Fdo.: José Manuel Zarzoso Revenga
Secretario General
Federación de Municipios de Madrid